



"2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE,

Programa evaluado: 137.- AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA ELECTRICA

Tipo de evaluación: DIAGNOSTICA

Ejercicio fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

Atendiendo las observaciones derivadas de la evaluación de los programas vigentes, en el caso del programa denominado Ampliación y mejoramiento de la cobertura eléctrica, se propone modificar el nombre para que técnicamente sea correcto deberá ser: Ampliación y mejoramiento de la cobertura de energía eléctrica.

Conviene destacar que, de acuerdo con las cifras del censo más reciente, la cobertura del servicio de energía eléctrica es de alrededor del 93%, sin embargo, el continuo crecimiento de la población hace que siempre exista una demanda importante por atender y que se manifiesta en las peticiones que recibe el gobierno del estado tanto de la población urbana como del medio rural.

II. Comentarios específicos:

Revisaremos los mecanismos que se deban considerar para la especificación de las áreas de población que se beneficiarán en el ejercicio actual, así como también revisaremos la formulación de la MIR a fin de evitar la duplicidad de indicadores como se comenta en los resultados de la evaluación.

www.oaxaca.gob.mx



Secretaría de las Infraestructuras
y el Ordenamiento
Territorial Sustentable

"2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

III. Conclusiones

Es de suma importancia conocer los aspectos susceptibles de mejora detectados a fin de realizar los cambios e implementar las acciones necesarias por todas las áreas involucradas a fin de lograr los objetivos del programa acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

ATENTAMENTE

DR. CONSTANTINO A. PEREZ MORALES
SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y
PROGRAMACION DE OBRA.



SINFRA
SUBSECRETARIA
DE PLANEACION Y
PROGRAMACION

www.oaxaca.gob.mx